



## Directivas para las subvenciones del Arts in Parks (AIP) Program 2022

La Office of Arts & Culture (Secretaría de Artes y Cultura) colabora con el Seattle Parks and Recreation (Departamento de Parques y Recreación de Seattle) para incrementar los eventos artísticos y comunitarios en los parques de toda la ciudad. El **Programa Arts in Parks (Artes en los Parques)** es una oportunidad para la ciudad de invertir en la animada labor cultural que las diversas comunidades producen o exhiben por todo Seattle.

**Información:** comunicarse con Jenny Crooks, gerente de proyectos, por teléfono al (206) 684-7084 o por correo electrónico a [jenny.crooks@seattle.gov](mailto:jenny.crooks@seattle.gov).

TTY: 711 o (800) 833-6384, Tele-Braille: (800) 833-6385.

<b>Formulario de postulación</b> Disponible en <a href="https://seattle.fluxx.io/">https://seattle.fluxx.io/</a>	<b>Plazo de presentación</b> Miérc. 1 de diciembre de 2021, 5 p. m. PST
<b>Talleres y sesiones sin cita previa</b> ( <i>debido a las medidas de salud pública, todos los talleres serán virtuales</i> ):	
<b><u>Sesión informativa sobre el programa en línea</u></b> ( <i>se proporcionará información general sobre el programa y la postulación</i> ).  Martes 19 de octubre de 12 p. m. a 1:30 p. m. Para confirmar su presencia, <a href="#">haga clic aquí</a> .  Jueves 28 de octubre de 5:30 p. m. a 7:00 p. m. Para confirmar su presencia, <a href="#">haga clic aquí</a> .	<b><u>Sesiones virtuales sin cita previa</u></b> ( <i>sesión de preguntas y respuestas sobre el formulario de postulación, y para proporcionar apoyo técnico sobre nuestro nuevo sistema de subvenciones</i> ).  Miércoles 10 de noviembre de 12 p. m. a 1 p. m. Para confirmar su presencia, <a href="#">haga clic aquí</a> .  Sábado 20 de noviembre de 11 a. m. a 12 p. m. Para confirmar su presencia, <a href="#">haga clic aquí</a> .
<b>Elegibilidad</b> Son elegibles artistas individuales, consejos vecinales de artes y grupos comunitarios locales. Los proyectos propuestos deben llevarse a cabo en parques <a href="#">elegibles</a> de la ciudad de Seattle entre el 1.º de abril y el 30 de noviembre de 2022.	
<b>Financiación</b> Los postulantes elegibles pueden solicitar una financiación de hasta \$7800 por año para subvencionar los gastos directos del proyecto en 2022	

## **Resumen del programa**

Este programa brinda apoyo a consejos vecinales de artes, grupos comunitarios locales y artistas individuales que buscan incentivar la actividad de los parques [elegibles](#) de Seattle en zonas desatendidas y económicamente postergadas de la ciudad. Con esta subvención se financiará festivales y eventos, nuevos o existentes, que promuevan la participación artística y cultural, celebren la diversidad, generen lazos comunitarios e incentiven la actividad de los parques a través del arte y la cultura, y se conecten con las comunidades más afectadas por la opresión sistémica, como las comunidades de bajos ingresos, de personas con discapacidades, de inmigrantes y refugiados, y de personas de color.

## **Objetivo del programa**

Las actividades culturales y los parques son una parte fundamental de una comunidad animada, saludable e inclusiva. La misión del Seattle Parks and Recreation es proporcionar oportunidades seguras e inclusivas de juego, aprendizaje, contemplación y desarrollo comunitario, y promover una administración responsable de la tierra. Junto con el Seattle Parks and Recreation, la Office of Arts & Culture tiene como objetivo colaborar con grupos artísticos y comunitarios para crear una ciudad en la que todos los artistas y las comunidades tengan la libertad, la representación y las plataformas que necesitan para compartir y difundir sus historias, su arte, su cultura y sus experiencias, independientemente de la raza, la clase social, el género, la edad, la capacidad, la educación, la nacionalidad, la ciudadanía, la religión y la orientación sexual. Se alienta a postularse a organizaciones, grupos y artistas individuales que representen a las comunidades con recursos insuficientes, incluidas las comunidades de bajos ingresos, las comunidades de inmigrantes y refugiados, y las comunidades de personas de color.

## **Elegibilidad y requisitos**

El **postulante** debe cumplir con lo siguiente:

- Debe ser un artista individual, un consejo vecinal de artes o un grupo comunitario local. Se alienta a postularse a organizaciones y artistas individuales que representan a las comunidades más afectadas por la opresión sistémica, incluidas las comunidades de bajos ingresos, las comunidades de personas con discapacidades, las comunidades de inmigrantes y refugiados, y las comunidades de personas de color.
- Debe tener un número de identificación fiscal y residir en la ciudad de Seattle. No se exige que los grupos que se postulen estén en la categoría 501(c)(3) de organizaciones sin fines de lucro ni que empleen un agente fiscal federal.

El **proyecto** debe cumplir con lo siguiente:

- tener un componente artístico y cultural significativo;
- ser gratuito y abierto al público;
- estar asegurado;
- proporcionar una plataforma para comunidades y artistas con recursos insuficientes;
- cumplir con la declaración de objetivos del Seattle Parks and Recreation (consultar la sección **“Objetivo del programa”** más arriba); y
- llevarse a cabo en un parque elegible de la ciudad de Seattle entre abril y noviembre de 2022.
  - (Consulte la lista adjunta de parques preferidos en las páginas 7 y 8).

- Los eventos que tengan lugar en parques del centro de la ciudad o en campos de juego y espacios verdes contiguos a centros comunitarios **no** son elegibles para recibir esta financiación. Consulte la lista de parques no elegibles en las páginas 8 y 9.

Se puede presentar una única postulación por año para este programa.

### **Financiación**

Las organizaciones beneficiarias del programa recibirán un (1) año de apoyo financiero del AIP (para eventos a realizarse en 2022) que se destinará a honorarios de los artistas, gastos de comercialización y promoción, costos de administración y de personal, suministros, alquiler de equipos u otros costos relativos a la producción, permisos y no más del 10 % para costos relacionados con comidas. Los fondos no deberán utilizarse para actividades de recaudación de fondos, donaciones, costos administrativos de la organización no relacionados directamente con el proyecto o la adquisición de equipos. No hay financiación parcial para este programa y depende de la aprobación presupuestaria para 2022. Los postulantes pueden solicitar los siguientes niveles de financiación:

- \$1300 (no se requiere una trayectoria documentada en la realización de eventos)
- \$2600\*
- \$5200
- \$7800\*\*

*\* Solo los grupos que demuestren una trayectoria en la realización de eventos pueden postularse para la categoría de financiación de \$2600 o más.*

*\*\* Los eventos o proyectos que ya hayan recibido financiación correspondiente a la categoría de \$7200/\$7800 podrán solicitar solo financiación de \$5200 o menos, SALVO aquellos que proporcionen, como mínimo, 12 horas de programación pública<sup>1</sup> en un parque elegible durante un período de al menos cuatro (4) días<sup>2</sup>. Esta restricción se basa en la opinión de la comunidad y tiene como fin brindar apoyo a una mayor cantidad de proyectos y ayudar a desarrollar la capacidad para realizar eventos.*

### **Es posible que esta financiación no pueda utilizarse para lo siguiente:**

- Eventos que no sean accesible y gratuitos para el público.
- Servicios religiosos.
- Eventos o presentaciones cuyo principal objetivo sea recaudar fondos.
- Donaciones.
- Costos administrativos de la organización que no se relacionen directamente con el proyecto.
- Adquisición de equipos o programas.
- Costos relativos a comidas que superen el 10 % permisible.

---

<sup>1</sup> El término “*Programación pública*” se refiere al horario durante el cual el evento se anuncia al público; por ejemplo, los horarios mencionados en los materiales de promoción en los que se programaron actividades para el público. Esto no incluye las horas de preparación o capacitación antes de la fecha de inicio de la difusión del evento o actividad.

<sup>2</sup> Esta es una nueva restricción que se aplicará este año. Los días del evento pueden ser consecutivos o distribuirse durante el plazo elegible para este programa, entre abril y diciembre de 2022.

### ***Criterios de evaluación***

Las propuestas que se presenten al programa serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios **(50 puntos en total)**:

- **Fortaleza del proyecto (20 puntos):** debe ser un evento claro y bien concebido que promueva la participación artística y los lazos comunitarios a través de experiencias únicas y significativas. Debe demostrar una relación auténtica con la comunidad cultural, el vecindario u otra comunidad de interés.
- **Impacto sobre la comunidad (20 puntos):** el plan del proyecto debe describir esfuerzos valiosos por apoyar la inclusión, fortalecer la comunidad, fomentar la participación, llegar a públicos diversos y facilitar el acceso, especialmente para aquellas personas que reciben el mayor impacto de la opresión y el racismo estructural.
- **Factibilidad (10 puntos):** el grupo o individuo organizador tiene que contar con una trayectoria documentada de presentación de este u otros eventos, una prueba de compromiso y apoyo a la comunidad y un presupuesto claro y realista para el evento.
- **Parques preferidos:** se dará prioridad a los proyectos que tengan lugar en uno o más de los parques preferidos e identificados en la lista de las páginas 7 y 8, los cuales pueden beneficiarse especialmente del incremento del uso por parte del público.

### ***Elementos de la postulación***

*La ciudad de Seattle acaba de empezar a utilizar un nuevo sistema de postulación en 2021. Si aún no lo ha hecho, tendrá que crear un nuevo perfil antes de poder acceder al formulario de postulación.*

- **Información de contacto o del patrocinador fiscal:** en esta sección, se proporciona información de contacto adicional que es específica para esta postulación pero que no se solicitó en el perfil de inscripción.
- **Información demográfica:** este cuestionario no se revisará como parte de la postulación, sino que nos ayudará a obtener más información sobre las comunidades a las que prestamos servicio a través de nuestros programas, de modo que podamos continuar trabajando para que dichos programas sean más equitativos. Todas las preguntas son opcionales; sin embargo, se deberá enviar el cuestionario antes de poder continuar con el resto del formulario de postulación.
- **Información sobre la postulación:** preguntas breves relacionadas con su proyecto que incluyen fechas, ubicación, tamaño, etc.
- **Información del proyecto:** el objetivo de estas preguntas es compartir información sobre su evento o proyecto, las comunidades a las que presta servicio y sus antecedentes.
  1. **Título del proyecto:** el nombre de su evento.
  2. **Breve descripción del proyecto:** breve descripción de su evento o proyecto. Por ejemplo, algo que podría poner en una agenda comunitaria.
  3. **Descripción del proyecto:** describa las actividades del festival, evento o proyecto para el que solicita los fondos. Incluya información sobre cómo se representarán el arte y la cultura en su proyecto o evento.
  4. **Desarrollo comunitario a través del arte y la cultura:** describa quiénes asisten a su evento. ¿De qué manera se usa el arte y la cultura en su proyecto para el desarrollo de la comunidad? Describa las medidas que tomará para fomentar la inclusión, atraer a diferentes poblaciones y aumentar la accesibilidad.
  5. **Antecedentes y capacidad:** proporcione una breve descripción de la programación artística y la presentación de las actividades. ¿Qué pruebas puede brindar de su capacidad para realizar este

evento con éxito? Describa todas las colaboraciones clave (con organizaciones, grupos o personas) que le brindarán ayuda para realizar este proyecto o evento con éxito.

- **Presupuesto:** rellene y cargue la [plantilla de presupuesto del proyecto](#). Su presupuesto debe reflejar el costo del evento en 2022, equilibrar los ingresos y gastos, e incluir todos los elementos o servicios donados. También puede incluir algunas notas sobre dicho presupuesto.

### **Cronograma**

*(El cronograma es una estimación y está sujeto a cambios).*

Fines de nov. de 2021	Conforme al cronograma, un jurado independiente de pares constituido por artistas, representantes de la comunidad y productores de eventos participará en una capacitación sobre equidad racial y sesgos implícitos.
Diciembre	El jurado de pares revisará y evaluará las postulaciones según los criterios de elegibilidad del programa.
Principios de enero	El jurado de pares se reunirá para analizar cada postulación en relación con los criterios del programa y para hacer recomendaciones sobre la financiación.
Fines de enero	Los líderes de la Seattle Arts Commission (Comisión de Artes de Seattle) y del Seattle Parks and Recreation revisarán las recomendaciones finales y votarán su aprobación.
Principios de febrero	Los postulantes recibirán una notificación en la que se les informará si fueron recomendados para recibir financiación.
De abril a noviembre de 2022	Los beneficiarios producirán sus eventos y presentarán sus informes para recibir los fondos.

### ***Cómo completar el formulario de postulación en línea***

- Cree o actualice su perfil en <https://seattle.gosmart.org/> *(la ciudad de Seattle está implementando un nuevo sistema de postulación en línea en 2021. Si ha solicitado este programa anteriormente, tendrá que crear un nuevo perfil)*. Para completar el formulario de postulación en línea, responda completamente todas las preguntas y envíelo antes del plazo de presentación.

### ***Obligaciones de los beneficiarios***

*Los autores de los proyectos seleccionados para su financiación deberán cumplir con los siguientes requisitos.*

#### **Reconocimiento**

Las organizaciones y personas que reciben los fondos de la Office of Arts & Culture deben reconocer el apoyo de la ciudad de Seattle en materiales impresos, señalización visible al público y medios sociales, o de cualquier otra

forma pertinente al proyecto. La Oficina les proporcionará los términos y logotipos preferidos en formato electrónico.

### ***Beneficios públicos***

Las leyes estatales permiten la adquisición de servicios en nombre del público, pero prohíben la donación de fondos públicos a organizaciones o personas. Como condición para recibir los fondos, las organizaciones y personas beneficiarias deben proporcionarles beneficios públicos a los ciudadanos de Seattle.

### ***Requisito de licencia comercial de Seattle y número de UBI del estado de Washington para recibir el pago***

Para cobrar el pago final, las personas y organizaciones seleccionadas para recibir los fondos de la Office of Arts & Culture deberán tener una licencia comercial de Seattle y un número de Unified Business Identification (UBI, Identificación Comercial Unificada) del estado de Washington. (La licencia comercial y el número de UBI NO son necesarios para solicitar los fondos).

### ***Presentación de informes***

Después de aprobar las recomendaciones de financiación, los miembros de la Office of Arts & Culture trabajarán junto con el postulante para repasar los informes requeridos para recibir los fondos. Los beneficiarios de los fondos asignados tendrán que firmar un contrato antes de su evento y proporcionar una copia del material promocional. Los beneficiarios recibirán un reembolso después de finalizar los proyectos o servicios y presentar un informe final (aproximadamente entre 4 y 6 semanas después de recibir la documentación).

### ***Seguro***

Los beneficiarios de los fondos asignados asumirán la responsabilidad de garantizar un seguro contra terceros del evento para su proyecto e incluirán a la ciudad de Seattle como un asegurado adicional.

### ***Impuestos***

Los beneficiarios de los fondos asignados asumirán la responsabilidad de pagar todos los impuestos que correspondan. Al momento de la notificación, deberán completar la documentación pertinente, así como presentar un formulario W-9 actualizado.

***Consejos para presentar el formulario de postulación*** Todos los programas de financiación son altamente competitivos. Le recomendamos lo siguiente:

- **Lea las pautas**, verifique su elegibilidad y siga las instrucciones en línea detenidamente.
- **Explore el formulario de postulación en línea con antelación**, a fin de poder hacer planes por anticipado.
- **Asista a una sesión informativa**, a fin de obtener asesoramiento en persona y escuchar las preguntas de otros postulantes, especialmente si es la primera vez que se postula.
- **Actualice o complete la inscripción básica** y el perfil en <https://seattle.fluxx.io/>.
- **Hable con el gerente de proyectos** para hacerle todas las preguntas que tenga o repasar la versión preliminar de su formulario de postulación lo antes posible antes del plazo de presentación. Estamos encantados de ayudarlo, pero en las urgencias de último minuto, nuestra capacidad de ayuda se ve muy limitada por el cronograma, los feriados y la cantidad de solicitudes.
- **Sea claro y conciso en su formulario de postulación**, ya que los miembros del jurado leen y evalúan muchas postulaciones.
- **Guarde su trabajo con frecuencia**; guárdelo después de completar cada página en línea y asegúrese de volver a leer y previsualizar su trabajo antes de presentarlo.
- **Revise muy bien su presupuesto** y asegúrese de que los ingresos sean iguales a los gastos.

- **Presente su formulario de postulación antes del plazo de presentación**, de modo que tenga tiempo para abordar cualquier posible problema técnico que podría surgir.

### *Parques preferidos y elegibles*

#### **LISTA DE PARQUES PREFERIDOS**

**Visite el sitio web del Seattle Parks and Recreation y use el Park Finder (Buscador de parques) para obtener más información sobre alguno de los parques enumerados.**

#### **CENTRO**

- Cal Anderson Park
- Dr. Blanche Lavizzo Park
- First Hill Park
- Judkins Park
- Flo Ware Park
- Pratt Park
- Powell Barnett Park

#### **NORTE**

- Albert Davis Park
- Ballard Commons Park
- Lake City Mini-Park
- Mineral Springs Park
- Salmon Bay Park
- University Playfield

#### **SUDESTE**

- Beer Sheva Park
- John C. Little Park
- Martha Washington Park
- Othello Park
- Pritchard Island Beach

#### **SUDOESTE**

- Duwamish Waterway Park
- Highland Park Playground
- Myrtle Reservoir Park
- Roxhill Park
- Westcrest Park

#### **LISTA DE PARQUES NO ELEGIBLES**

**Los parques ubicados en el centro de la ciudad NO son elegibles para proyectos financiados por el Arts in Parks. Existen otras fuentes de financiación disponibles para los proyectos que se realicen en dichos espacios.**

Alaskan Way Blvd  
Bell Street BLVD  
Belltown P-Patch  
Cascade Playground  
City Hall Park  
Denny Regrade OLA  
Donnie Chin International Children's Park  
Elliott Bay Bike Path  
Freeway Park  
Hing Hay Park  
Kobe Terrace  
McGraw Square  
Myrtle Edwards  
Occidental Square  
Pier 62/63  
Pioneer Square Park  
Plymouth Pillars Park and Off Leash Area  
Prefontaine Place  
South Lake Union  
Tilikum Place  
Union Station Square  
Victor Steinbrueck  
Waterfront Park  
Washington Street Boat Landing  
Westlake Square  
Westlake Park

**Los siguientes campos de juego, parques y espacios verdes NO son elegibles para proyectos financiados por el Arts in Parks. Muchos de estos campos de juego y parques se benefician de Community Centers (centros comunitarios) que cuentan con fuentes de financiación disponibles u otras fuentes de apoyo para proyectos en dichos espacios.**

Alki Playground  
Ballard Playground  
Bitter Lake Playfield  
Camp Long  
Carkeek Park  
Delridge Playfield  
Discovery Park  
Garfield Playfield  
Green Lake Playfield  
Hiawatha Playfield  
Laurelhurst Playfield  
Loyal Heights Playfield  
Magnolia Playfield  
Magnuson Park  
Meadowbrook Playfield

Miller Playfield  
Montlake Playfield  
Northgate Park  
Rainier Beach Playfield  
Rainier Playfield  
Ravenna-Eckstein Park  
South Park Playground  
Van Asselt Playground  
Walt Hundley Playfield  
West Queen Anne Playfield  
Yesler Terrace Park

### ***Políticas de financiación de la ARTS***

#### **Compromiso con la equidad racial**

La Seattle Office of Arts & Culture se compromete a seguir una práctica laboral antirracista que se centra en la creatividad y el liderazgo de las personas de color, quienes reciben el mayor impacto del racismo estructural, a fin de transitar hacia un sistema que nos beneficie a todos. Asimismo, reconocemos que nos encontramos en tierras nativas, es decir, en los territorios que pertenecen tradicionalmente a los pueblos Coast Salish.

Nuestra visión es la de una ciudad conformada por personas cuyo éxito, seguridad y salud no están predeterminadas por su origen étnico, y en la que todos los artistas, intérpretes, escritores y creadores tengan la libertad, la representación y las plataformas que necesitan para compartir y difundir sus historias, su arte, su cultura y sus experiencias. Al mismo tiempo, reconocemos que nuestras acciones, ya sean conscientes, inconscientes, pasadas o presentes, han beneficiado a ciertas comunidades mientras que han limitado las oportunidades y los resultados de las comunidades de personas de color. Trabajamos en pos de nuestra visión y nos dedicamos a la tarea de eliminar el racismo institucional en nuestros programas, nuestras políticas y nuestras prácticas.

En coherencia con la [Race and Social Justice Initiative \(Iniciativa para la Justicia Social y Racial\)](#) de la ciudad, buscamos nuevas soluciones que usen el arte como estrategia para dirigir no solo nuestra secretaría, sino también la ciudad en su totalidad hacia un futuro de equidad racial y justicia social. Seguiremos derrumbando barreras y construyendo herramientas que integren las artes para desafiar el orden establecido e impulsarnos hacia la sociedad inclusiva con la que soñamos.

Si tiene alguna pregunta acerca de nuestro compromiso o le gustaría saber más acerca del trabajo que hacemos, comuníquese con nosotros por teléfono al 206-684-7171 o envíenos un correo electrónico a [Arts.Culture@Seattle.gov](mailto:Arts.Culture@Seattle.gov).

#### **Carácter público de la información presentada con la postulación**

Los materiales de las postulaciones presentadas a la Office of Arts & Culture se convierten en información pública. El público puede solicitar una copia de ellos mediante una solicitud formal. Los materiales están sujetos a la divulgación pública en virtud de la Washington State Public Disclosure Act (PDA, Ley de Divulgación Pública del Estado de Washington) (PDA: RCW 42.17). Para solicitar una copia de la ley, comuníquese con la State of Washington Code Revisers' Office (Secretaría de Revisores de Códigos del Estado de Washington) en Olympia llamando al (360) 786-6777.

### **Prohibición de discriminación en proyectos financiados por la ciudad**

Los postulantes que reciban fondos de la Office of Arts & Culture deben cumplir con el capítulo 20.44, relativo a la prevención de la discriminación en los contratos municipales, y el capítulo 5.44, relativo a los requisitos de licencias, del Seattle Municipal Code (Código Municipal de Seattle). El texto completo de estos códigos municipales está disponible en la City Clerk's Office (Oficina del Secretario Municipal) y en la Seattle Public Library (Biblioteca Pública de Seattle).

### **Aplicación de la Americans with Disabilities Act a los proyectos financiados por la ciudad**

La Americans with Disabilities Act (ADA, Ley de Ciudadanos Estadounidenses con Discapacidades) es una ley federal que garantiza el acceso a servicios e instalaciones para las personas con discapacidades. La Office of Arts & Culture respeta las necesidades de las personas con capacidades diferentes y tiene como objetivo proporcionarles a los postulantes, los participantes y todas las personas interesadas información sobre las disposiciones de la Americans with Disabilities Act y su aplicabilidad respecto de las actividades de nuestra agencia. Para obtener más información sobre reuniones públicas, accesibilidad y asistencia auxiliar, comuníquese con la Office of Arts & Culture al (206) 684-7171 (voz) o al (800) 833-6388 (línea de retransmisión vocal, TDD). La agencia cumple con todas las leyes federales, estatales y locales que prohíben la discriminación en empleos y servicios públicos.

### **Apoyo a la libertad de expresión**

La ciudad considera que una comunidad que fomenta la libertad de expresión y pensamiento progresará como sociedad. Los artistas desempeñan un importante rol al reflejar y cuestionar los problemas sociales de la actualidad. La fortaleza de los Estados Unidos como nación se funda en la tolerancia de las opiniones y las ideas divergentes. De manera similar, el apoyo gubernamental a las artes debe tolerar un espectro de ideas y alentar la libertad de pensamiento.

*Si desea obtener información adicional sobre las oportunidades de financiación y la Office of Arts & Culture, visite nuestro sitio web en [www.seattle.gov/arts](http://www.seattle.gov/arts), donde puede suscribirse para recibir nuestro boletín informativo periódico.*